



Fecha de presentación: 02/11/2020 Fecha de aceptación: 21/12/2020 Fecha de publicación: 7/10/2021

¿Cómo citar este artículo?

Salcedo Estrada, I. M., & Martínez Ochoa, H. D. (septiembre-diciembre, 2021). Carpeta del maestrante para la maestría en Supervisión Educativa. *Márgenes*, 9(3), 202-218. Recuperado de <http://revistas.uniss.edu.cu/index.php/margenes/issue/view/1114>

TÍTULO: CARPETA DEL MAESTRANTE PARA LA MAESTRÍA EN SUPERVISIÓN EDUCATIVA

TITLE: THE STUDENT PORTFOLIO FOR THE MASTER'S DEGREE IN EDUCATIONAL SUPERVISION

Autores: Dr. C. Inés M. Salcedo-Estrada¹, Dr. C. Héctor D. Martínez-Ochoa²

¹ Doctora en Ciencias Pedagógicas Profesora Titular. Universidad de Matanzas "Juan Marinello". Correo electrónico: isalcedo2550@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5093-9065>

² Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor Titular e Investigador Auxiliar. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, La Habana, Cuba. Correo electrónico: hectorvaronaucp2015@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4227-9022>

RESUMEN

La maestría en Supervisión Educativa tiene como finalidad lograr una amplia y avanzada cultura científica en determinada área del saber, así como una mayor capacidad y desarrollo para la actividad docente, administrativa, la investigación, desarrollo e innovación, la creación artística o de otras actividades vinculadas al desempeño profesional, en correspondencia con las necesidades de la producción y los servicios y del desarrollo económico, social, científico, tecnológico y cultural del país. Con el objetivo de apoyar la presentación del texto de la tesis o trabajo final de los aspirantes a la Maestría en Supervisión Educativa, se ha considerado útil la elaboración de este ensayo que presenta aspectos esenciales que se deben tener en cuenta en el

Márgenes publica sus artículos bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



<http://revistas.uniss.edu.cu/index.php/margenes>
margenes@uniss.edu.cu

ENSAYO

proceso de investigación que desarrollan y su posterior presentación en el informe final, sustentación, adecuada comunicación entre aspirante, tutor y oponente, desarrollando constancia, perseverancia, motivación, resiliencia y pasión.

Palabras clave: cultura; desempeño; investigación; resiliencia; sustentación.

ABSTRACT

The master's degree in Educational Supervision has the purpose to achieve a wide and advanced scientific culture in a given area of knowledge, as well as a bigger capacity and development concerning the educational and administrative functions; research, development and innovation; the artistic creation or other activities related with the professional performance, in line with what the country needs in terms of the production and services industry, along with the economic, social, scientific, technological and cultural development. This essay has been written with the objective of supporting the presentation of the final report of the master's degree in Educational Supervision. The essential aspects of the research process and the presentation of the final report are addressed in this paper such as the support of the ideas, an appropriate communication among applicant and supervisors, hence developing perseverance, motivation, resilience and passion.

Keywords: culture; performance; research; resilience; support.

INTRODUCCIÓN

El proceso de investigación de una tesis de maestría requiere tiempo, conocimientos, trabajo de mesa e investigación, fichado, posicionamiento de puntos de vista propios del autor a partir de tendencias y regularidades, requiere perseverancia, esfuerzo, dedicación de mucho tiempo de estudio y reflexión, asesoramiento con especialistas, documentos, tutor, oponente y colaboradores hasta se logre conformar el informe escrito, con toda la coherencia que necesita, para ello se plantean estas pautas metodológicas para la culminación de la obra escrita y contribuir a la sustentación feliz, contribuyendo a obtener la categoría académica de Máster en Supervisión Educativa.

Márgenes publica sus artículos bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



<http://revistas.uniss.edu.cu/index.php/margenes>
margenes@uniss.edu.cu

ENSAYO

La maestría en Supervisión Educativa tiene como finalidad lograr una amplia y avanzada cultura científica en determinada área del saber, así como una mayor capacidad y desarrollo para la actividad docente, administrativa, la investigación, desarrollo e innovación, la creación artística o de otras actividades vinculadas al desempeño profesional, en correspondencia con las necesidades de la producción y los servicios y del desarrollo económico, social, científico, tecnológico y cultural del país. Con el objetivo de apoyar la presentación del texto de la tesis o trabajo final de los aspirantes a la Maestría en Supervisión Educativa, se ha considerado útil la elaboración de este ensayo que presenta aspectos esenciales que se deben tener en cuenta en el proceso de investigación que desarrollan y su posterior presentación en el informe final, sustentación, adecuada comunicación entre aspirante, tutor y oponente, desarrollando constancia, perseverancia, motivación, resiliencia y pasión.

DESARROLLO

A partir de las pautas metodológicas establecidas por el Ministerio de Educación Superior (MES), para el proceso de optar al Título Académico de Máster en Supervisión Educativa, el Comité Académico de la Maestría en Supervisión Educativa determina las siguientes consideraciones para ello.

Presentación del resultado científico:

Un resultado científico es el producto de una actividad en la cual se han utilizado procedimientos científicos, que permiten ofrecer solución a algo, se plasma en recomendaciones, descripciones, publicaciones, que contienen conocimientos científicos o una producción concreta material, o su combinación y resuelven determinada necesidad económica y social.

Estos resultados deben posibilitar la descripción, explicación, predicción y/o transformación de la realidad educativa.

Márgenes publica sus artículos bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



<http://revistas.uniss.edu.cu/index.php/margenes>
margenes@uniss.edu.cu

ENSAYO

Los resultados científicos son los aportes que constituyen productos de la actividad investigativa en la cual se han utilizado procedimientos y métodos científicos que permiten dar solución a problemas de la práctica o de la teoría y que se materializan en sistemas de conocimientos sobre la esencia del objeto o sobre su comportamiento en la práctica, modelos, sistemas, metodologías, estrategias y producciones materiales entre otros.

Según Armas (2014), los resultados deben ajustarse a determinados requerimientos.

- Que sean factibles: Posibilidad real de su utilización y de los recursos que requiere.
- Que sean aplicables: Deben expresarse con la suficiente claridad para que sea posible su implementación por otras personas.
- Que sean generalizables: Su condición aplicabilidad y factibilidad permiten en condiciones normales la extensión del resultado a otros contextos semejantes.
- Que tengan pertinencia: Por su importancia, por su valor social y las necesidades a que da respuesta.
- Que tengan novedad y originalidad: Algo que hasta el momento presente no existía.
- Que tenga validez: Se refiere a la condición del resultado cuando este permite el logro de los objetivos para lo cual fue concebido.

Los resultados prácticos:

Según Martínez, (2016) al expresar que entre los resultados prácticos más comunes se encuentran las estrategias, los planes de estudio, los programas, las metodologías y las técnicas de trabajo, así como aquellos que se refieren a materiales de apoyo a la docencia, entre estos últimos se ubican, los medios materiales para la docencia; (medios de enseñanza, medios técnicos y medios auxiliares de la docencia).

Para los fines que se propone este trabajo lo más importante está en la consideración de algunas exigencias que deben cumplir los resultados prácticos. Entre estas se encuentran:

Márgenes publica sus artículos bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



<http://revistas.uniss.edu.cu/index.php/margenes>
margenes@uniss.edu.cu

ENSAYO

- El resultado debe estar elaborado de manera tal que no requiera del conocimiento total de las vías mediante las cuales se llegó al mismo, es decir, tiene que ser autoconsistente en su contenido y sobre todo en su expresión final.
- La expresión final del resultado debe estar acompañada de las aclaraciones pertinentes para su aplicación en la práctica y de las limitaciones y alcances que tiene el mismo. Este aspecto aparece regularmente en fichas técnicas, orientaciones metodológicas, indicaciones, advertencias, etc.
- La expresión final del resultado tiene que estar concebida para la posible interpretación de sujetos con diferentes ambientes de referencia. La expresión externa del mismo debe estar presentada en un lenguaje de usuario.

Las orientaciones específicas para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas como formas de trabajo final:

El material docente constituye un documento de carácter didáctico-metodológico que refiere la experiencia sistematizada de los autores en aspectos concretos de la actividad de supervisión educativa con resultados positivos para el mejoramiento de la práctica pedagógica. Justamente en este marco referencial se inserta con pertinencia las “orientaciones específicas para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas” como resultado a defender por los maestrantes, entendida en nuestra concepción como direcciones que expresan la sistematización de aspectos determinados de la experiencia en el ejercicio docente de un autor o autora con vistas a alcanzar los objetivos formativos en los niños, adolescentes y jóvenes de su nivel de enseñanza y que permitirá el perfeccionamiento de la práctica pedagógica en su escenario de actuación educativa y susceptible de ser validada para otros escenarios de esta índole. La propuesta del resultado podría tener diferentes especificaciones, así pudieran comprenderse: acciones, recomendaciones, indicaciones y otros similares.

Márgenes publica sus artículos bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



<http://revistas.uniss.edu.cu/index.php/margenes>
margenes@uniss.edu.cu

ENSAYO

En suma, las ideas aquí expuestas en cuanto a los aspectos estructurales de la presentación del resultado “orientaciones específicas para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas”, responde a estos planteamientos:

- 1- Fundamentación.
- 2- Caracterización del estado actual del hecho educativo que se estudia.
- 3- La denominación de la propuesta (definición, descripción, condiciones de implementación, resultados de la implementación en el contexto educacional estudiado).

Según Martínez, (2016) el cual plantea que: **El informe de investigación:**

En la portada se colocan los íconos de las instituciones auspiciadoras, se escribe de manera centrada el nombre de la Institución que lo certifica, el nombre completo de la maestría, el título de la tesis en mayúscula sostenida sin escribir la palabra título, se escribe a renglón seguido: Tesis en opción a Título Académico de Máster en Supervisión Educativa, se escribe nombre completo del autor con la abreviatura Lic. abajo se escribe la ciudad y el año de la sustentación de la tesis, en la portadilla se repiten estos datos, solo se agrega debajo del nombre del autor, los nombres y apellidos del tutor con la abreviatura Dr. C.

Síntesis o Resumen:

En la siguiente hoja, con una extensión máxima de 200 palabras, en un solo párrafo, separando las ideas por punto y seguido. Debe dar una idea general del trabajo respondiendo al problema y qué utilidad tiene lo que se hizo, o sea, debe atender a: objetivo, tareas, métodos utilizados, resultados y su aplicación si procede, su objetivo es informar al lector, en breves líneas, sobre el objeto y los objetivos del trabajo. El resumen, al igual que el resto del trabajo, se escribe en tercera persona y con un lenguaje coherente, empleando palabras de uso corriente y términos de reconocida aceptación.

A continuación, y en hojas apartes se escribe dedicatoria y agradecimientos.

Márgenes publica sus artículos bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



<http://revistas.uniss.edu.cu/index.php/margenes>
margenes@uniss.edu.cu

ENSAYO

La Introducción no debe exceder el 10% del total de páginas del informe escrito, las hojas se numeran desde la introducción hasta las recomendaciones.

En la introducción se parte de referencias a los documentos que norman la política educacional en el país, en forma general de documentos, que expresan las aspiraciones sociales, luego se refieren otros más específicos del área del conocimiento, hasta referir los más específicos. Posteriormente se aportan datos concretos acerca del objeto, que permiten argumentar la contradicción existente entre las aspiraciones sociales y el caso particular de la práctica escolar que nos ocupa. En su conformación es importante: Necesidad e importancia social de que se resuelva. Respalde sus argumentos refiriendo documentos oficiales y trabajos científicos. Carácter objetivo. Qué limitaciones o insuficiencias del objeto afectan la sociedad. Respalde sus argumentos refiriendo datos empíricos, cuantitativos y cualitativos colectados por usted u otros investigadores. Carácter científico. Demuestre que aún no se ha reportado su solución. Evidencie una consecuente revisión bibliográfica y argumente qué se ha estudiado y qué falta por investigar. Emita claramente su punto de vista particular al respecto sobre las concepciones de investigadores que lo han antecedido.

Al argumentar el problema en estas direcciones no deben hacerse afirmaciones sin que se respalden con datos concretos, ya sea refiriendo a otras fuentes o refiriendo datos vivenciados y constatados directamente por los investigadores.

En la introducción, se debe justificar el problema y presentar una síntesis del diseño teórico metodológico del trabajo. Debe aparecer:

- Problema:
- Objeto de estudio y el Campo de acción:
- Objetivo.
- Predicción científica: hipótesis o idea científica a defender, preguntas científicas.
- Tareas.

Márgenes publica sus artículos bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



<http://revistas.uniss.edu.cu/index.php/margenes>
margenes@uniss.edu.cu

ENSAYO

- Métodos, procedimientos y técnicas.
- Población y Muestra.
- Significación práctica y novedad científica.
- Breve descripción de la estructura de la tesis.

Según Martínez, (2020) opina que **El Capítulo 1: (se nombra con mayúscula sostenida sin punto final)**

El desarrollo o cuerpo de la tesis o trabajo final se organiza generalmente por capítulos cuyo número puede variar según la especificidad del tema. Todos los capítulos y también cada uno de ellos deben planificarse dentro del análisis del objeto de la investigación. Cada capítulo por separado deberá tener bien definidos sus objetivos parciales o concretos y expresar, al final, en forma breve, las conclusiones de cada uno. En los capítulos y epígrafes, se organizará la información de acuerdo con las tareas y métodos seleccionados, cuidando de lograr la adecuada valoración teórica crítica además de la demostración del dominio de las habilidades investigativas. Es una regla lógica lograr la adecuada estructuración y denominación de las distintas partes del todo sin repeticiones y con la correcta jerarquización y relación entre las partes.

La fundamentación teórica es un texto valorativo-argumentativo: generalmente el informe recoge el cumplimiento de esta tarea en el primer capítulo. Se valoran las fuentes consultadas y se describe el sistema de conocimientos que conforman el modelo teórico, para identificar las regularidades (rasgos más generales) que deben caracterizar el campo en el objeto. En este proceso de valoración de las fuentes se utilizan citas, paráfrasis, resúmenes y la mención de fuentes.

¿Cuáles son los principales conceptos relacionados con el tema? De ellos ¿qué usted asume? ¿Por qué?

¿Cuáles son los principales aspectos relacionados con el objeto y el campo de investigación, que en el orden filosófico, psicológico, sociológico y pedagógico se deben considerar como fundamentación y para elaborar la propuesta?

Márgenes publica sus artículos bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



<http://revistas.uniss.edu.cu/index.php/margenes>
margenes@uniss.edu.cu

¿Cuáles son los indicadores que permiten medir la eficiencia del tratamiento al campo en el objeto de investigación?

El Capítulo 2: (se nombra con mayúscula sostenida sin punto final)

Resultados del diagnóstico, principales regularidades.

El diagnóstico, entraña la caracterización empírica del campo en el objeto como texto descriptivo-explicativo: recoge la descripción del cumplimiento de esta tarea de la investigación.

1ero. Hacer una descripción lo más detallada posible de la forma en que se concibió el diagnóstico: variables o definición principal sometida a constatación, a partir de los parámetros establecidos (dimensiones e indicadores).

2do. Hacer un análisis de los métodos seleccionados y los instrumentos elaborados.

3ro. Precisar la población y muestra, con una descripción de sus características.

4to. Presentar los resultados obtenidos a partir de las informaciones recogidas en los instrumentos aplicados. Instrumento por instrumento incluyendo el análisis numérico, comentarios y valoraciones propios del autor del trabajo acerca del significado e importancia de la información para la investigación de la información obtenida.

5to. Integrar el análisis de los diversos instrumentos aplicados, a partir de elementos comunes que han sido abordados en ellos y hacer comparaciones en relación con la respuesta de los diferentes sujetos, evidenciar y analizar puntos de contacto y diferencias entre ellos.

6to. Los parámetros o indicadores determinados son la guía para hacer las valoraciones finales, destacando los aspectos positivos y las debilidades.

7mo. Conclusiones generales del diagnóstico. Deben expresar los resultados fundamentales obtenidos a partir de la valoración de los parámetros, que permitan una valoración sobre el comportamiento de la variable. Cuidar de que sea una generalización y no una repetición de esos aspectos.



ENSAYO

Las tablas y gráficos (tienen nombre propio) con los resultados deben incluirse como anexos a la Tesis. De incluirse en el texto solo serán los más significativos para no restar espacio a los textos.

La propuesta para resolver el problema (propuesta metodológica, conjunto de actividades, conjunto de acciones, u otros. (Generalmente un epígrafe del segundo capítulo). Es importante que a la propuesta que se haga se le incluyan las vías para la instrumentación en la práctica con los indicadores de medición de la efectividad.

La propuesta es un texto fundamentalmente explicativo-argumentativo. Se describe la propuesta y se explica cómo proceder para implementarla o aplicarla en la práctica; pero es de gran importancia, que se argumente por qué es esa y no otra la solución al problema.

Según Martínez, (2015) al formular que: **El análisis de los resultados:**

Resultados de la validación teórica por la vía del criterio de especialistas, o práctica de la propuesta diseñada (en otro epígrafe). La validación es un texto descriptivo-valorativo. Se describe el proceso de la aplicación del criterio de especialistas y sus resultados. En la validación práctica, según los métodos de investigación aplicados, se valora el efecto de cada una de las acciones o actividades y el efecto integral de la propuesta para resolver el problema.

Según Martínez, (2015) al enunciar que: **Las Conclusiones:**

Revelan la síntesis de las principales ideas de la tesis, de la investigación. De carácter teórico-práctico, a modo de deducciones generalizadoras que satisfagan las predicciones y tareas ejecutadas en respuesta al objetivo del trabajo investigativo. Deben contener las generalizaciones correspondientes a la aplicación de los métodos seleccionados. Por lo tanto, tendrán carácter teórico y práctico y nunca deben exponer elementos que no correspondan a los argumentos utilizados en el desarrollo de la tesis ni un resumen de los principales aspectos abordados. Este contenido corresponde, de esta forma, a la página inicial de resumen que se incluye en el cuerpo de la tesis.

Márgenes publica sus artículos bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



<http://revistas.uniss.edu.cu/index.php/margenes>
margenes@uniss.edu.cu

ENSAYO

Recomendaciones:

Advierten, a los posibles introductores del resultado o a investigadores que requieran reproducir las tareas de la investigación, de posibles barreras y ofrecen alternativas.

La posibilidad de incluir las recomendaciones permite al aspirante sugerir qué hacer con sus descubrimientos y contribuciones científicas al campo de la educación.

Las recomendaciones deben plantear:

- a) en qué aspectos propone el aspirante que se debería trabajar más para completar o ampliar su investigación o experimentos;
- b) la posibilidad de resolver problemas similares en otras ramas de la ciencia;
- c) las condiciones necesarias para introducir los resultados en la producción o la práctica social.

Hasta aquí la paginación de la tesis

Bibliografía:

Las fuentes y la bibliografía que se relaciona al final de la tesis deben estar directamente vinculadas con el tema de la misma.

La bibliografía debe ser actualizada y tener las referencias correctas en cuanto a autor o autores, editorial, año y lugar de edición. Es preciso revisar bien que todas las referencias hechas en el texto, estén respaldadas por un asiento bibliográfico que se organizará en dependencia del tipo de investigación y de los métodos utilizados.

Es recomendable consultar materiales que han sido elaborados por especialistas sobre los asentamientos bibliográficos en los textos científicos y elegir cuál utilizar para su tesis.

Las citas pueden referirse como (recomendado) nota a pie de página, al final en orden de referencia. La bibliografía se ordena alfabéticamente, se sugiere que pueden numerarse.

Márgenes publica sus artículos bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



<http://revistas.uniss.edu.cu/index.php/margenes>
margenes@uniss.edu.cu

ENSAYO

Anexos:

Los anexos constituyen un complemento para la información al lector de los datos necesarios y que romperían la lógica interna en la exposición de los resultados. Constituyen parte de esos resultados que son esenciales para la comprensión y evaluación del trabajo.

Los anexos pueden ser copias de los instrumentos de investigación utilizados: tablas, gráficas, glosario de términos, u otros; es decir, documentos de necesaria consulta para la comprensión del trabajo.

No se pagan, generalmente se identifican con un número arábigo, de forma tal que se diferencien del cuerpo o desarrollo del informe, pero se facilite su localización y referencia. Deben referirse en el informe escrito. Es muy provechoso que cada anexo sea un documento que se explique por sí mismo.

Normativa legal referida a la temática:

Según lo normado en la Resolución N^o140/2019 del MES sobre El Reglamento de la educación de posgrado de la República de Cuba, recogido en la Gaceta Oficial N^o 65 Ordinaria de la República de Cuba de 5 de septiembre de 2019, se refrenda:⁷

Artículo 34. La extensión mínima de los programas de maestría y de especialidad de posgrado es de sesenta (60) créditos; la cantidad de créditos y su distribución depende de los objetivos a alcanzar, la modalidad de ejecución, las peculiaridades del perfil y el campo del saber en que se desarrollen; los plazos de duración son fijados en los programas de estudio.

Artículo 35.1. El claustro de un programa de maestría o de especialidad de posgrado posee un alto nivel académico y amplia experiencia profesional en el área del conocimiento del programa, avalados por un grado científico, especialista de segundo y tercer grados, el título de Máster o Especialista de Posgrado; las categorías docentes de Profesor Titular, Profesor Auxiliar o las categorías científicas de Investigador Titular o Investigador Auxiliar.

Márgenes publica sus artículos bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



<http://revistas.uniss.edu.cu/index.php/margenes>
margenes@uniss.edu.cu

ENSAYO

2. También forman parte del claustro otros profesionales que posean un alto y reconocido prestigio en el área del conocimiento del programa.

Artículo 36. Para el diseño, conducción, organización y ejecución con calidad de cada programa de maestría y de especialidad de posgrado, se constituye un comité académico integrado por un grupo de profesionales, no menor de cinco (5) miembros, de amplia experiencia en el área del conocimiento del programa.

Artículo 37.1. El programa de la maestría y de la especialidad de posgrado se constituye por un núcleo central con varias menciones; cada una de estas puede variar la titulación del egresado, ampliándola con su denominación.

2. Los títulos obtenidos se confeccionan y otorgan de acuerdo con lo establecido en la resolución dictada al efecto por el MES.

Artículo 38. La calificación que se obtiene en cada actividad comprendida en los programas de maestría y de especialidad de posgrado es de excelente, bien, aprobado o desaprobado; al aprobar, se otorga la totalidad de los créditos, independientemente de la calificación obtenida.

Artículo 39.1. Para obtener un título de egresado de un programa de maestría o especialidad de posgrado, se cumplen los requisitos siguientes:

- a) Acumular el número de créditos establecidos en el programa de estudios;
- b) aprobar la defensa de la memoria escrita para la evaluación final;
- c) culminar los estudios en un período no mayor de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inicio de la edición del programa en que ingresó el estudiante.

2. Los títulos de especialista de posgrado y de máster son equivalentes a los efectos nacionales e internacionales.

Artículo 40. La estructura de los programas, las diferentes modalidades de ejecución, así como los requisitos para el ingreso, evaluación, permanencia y graduación en cualquiera de los programas de maestrías y especialidades de posgrado están definidos en el manual para la gestión del posgrado.

Márgenes publica sus artículos bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



<http://revistas.uniss.edu.cu/index.php/margenes>
margenes@uniss.edu.cu

ENSAYO

Artículo 41. La maestría tiene como finalidad lograr una amplia y avanzada cultura científica en determinada área del saber, así como una mayor capacidad y desarrollo para la actividad docente, administrativa, la investigación, desarrollo e innovación, la creación artística o de otras actividades vinculadas al desempeño profesional, en correspondencia con las necesidades de la producción y los servicios, y del desarrollo económico, social, científico, tecnológico y cultural del país.

Artículo 42. En los programas de maestría se dedica no menos del cincuenta por ciento (50 %) del total de los créditos, a la actividad principal que define el perfil del egresado declarado.

Artículo 43. La evaluación final de las maestrías depende de sus objetivos y exige la demostración de las habilidades declaradas en el programa, rigor teórico y metodológico, así como un adecuado conocimiento del estado del arte nacional e internacional de los temas abordados, resumidos en una memoria escrita defendida ante un tribunal, que recoja la contribución personal en el área de conocimiento.

Artículo 44. Para el diseño de los programas de maestría se tiene en cuenta las necesidades de formación continua que demandan los egresados de carreras de perfil amplio, así como las que exija el desarrollo económico, social, científico, tecnológico y cultural del país.

Artículo 45. El título de graduado de una maestría expresa el tipo de formación alcanzado en el área de conocimiento del programa, mediante la denominación “Máster”, seguido del nombre de la maestría; para firmar, puede utilizarse la denominación “Máster” o la abreviatura MSc.

Artículo 46. La especialidad de posgrado tiene como finalidad la actualización, profundización, perfeccionamiento o ampliación de la competencia laboral para el desempeño profesional especializado y la innovación en los escenarios inherentes, que requiere un puesto de trabajo o familia de estos, la solución de problemas específicos

Márgenes publica sus artículos bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



<http://revistas.uniss.edu.cu/index.php/margenes>
margenes@uniss.edu.cu

ENSAYO

de la profesión en correspondencia con las necesidades de la producción y los servicios, así como del desarrollo económico, social, tecnológico y cultural del país.

Artículo 47.1. La especialidad de posgrado es el proceso de formación posgraduada que proporciona a los graduados universitarios la profundización o ampliación de sus conocimientos en áreas particulares de profesiones de perfil amplio, y por tanto constituye un requisito para el ingreso, ser egresado de una carrera o familia de carreras afines al área de conocimiento del programa.

2. Cuando exista interés estatal se diseñan programas de especialidades de posgrado destinados a la reorientación profesional.

Artículo 48.1. La especialidad de posgrado satisface las demandas de formación especializada para profesionales, formuladas por las entidades solicitantes.

2. La institución de educación superior y la entidad que formula la demanda, establecen un convenio mediante el cual se especifican las responsabilidades que asume cada una de las partes.

Artículo 49. La especialidad de posgrado dedica no menos del cincuenta por ciento (50%) del total de créditos del programa a la actividad profesional especializada.

Artículo 50. Las entidades que formulan la demanda de formación, participan conjuntamente con la institución de educación superior en:

- a) La proyección y ejecución de las especialidades de posgrado y garantizan el aseguramiento material del programa;
- b) el diseño del perfil del egresado sobre la base del desempeño laboral;
- c) la habilitación de los puestos de trabajo, como parte del escenario que garantiza el vínculo laboral directo y especializado;
- d) la propuesta de los estudiantes que matriculan el programa, y
- e) la propuesta de profesionales, con la experiencia laboral requerida para este tipo de formación especializada, como miembros del comité académico, profesores y tutores.

Márgenes publica sus artículos bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



<http://revistas.uniss.edu.cu/index.php/margenes>
margenes@uniss.edu.cu

ENSAYO

Artículo 51. Para la evaluación final de la especialidad de posgrado se realiza, ante un tribunal, la defensa de un trabajo profesional en el que se demuestre el cumplimiento de los objetivos previstos en el programa y que recoja la contribución personal en su campo de acción, así como la solución a un problema profesional de la entidad de la cual procede; este ejercicio profesional se fundamenta y resume en una memoria escrita.

Artículo 52. El título de graduado de una especialidad de posgrado expresa el tipo de formación alcanzado en el área del conocimiento, mediante la denominación “Especialista de Posgrado”, seguido del nombre de la especialidad.

Artículo 53.1. La especialidad de posgrado se puede estructurar por niveles:

- a) De primer grado que se corresponde con la especificada en esta norma jurídica, y
- b) de segundo o tercer grados, cuyas exigencias están vinculadas a trayectorias destacadas de desempeño profesional y son reguladas por autoridades competentes, de acuerdo con las diferentes profesiones.

2. Cuando se desarrolla una especialidad de posgrado estructurada por niveles, el título emitido refleja el nivel obtenido.

A partir de lo normado por el (MES, 2019) para reglamentar los estudios superiores de Maestrías y Doctorados, el Comité Académico de la Maestría en Supervisión Educativa conforma ideas finales al respecto.

CONCLUSIONES

- Las pautas metodológicas se han conformado con el firme propósito de contribuir a facilitar la conformación del informe escrito, ayudar al proceso de investigación educativa y contribuir a desarrollar una sustentación de la tesis de manera feliz ante el tribunal de defensa.
- Es imprescindible la indagación teórica, aplicar los instrumentos prácticos que aportan validez a la obra, mantener la adecuada comunicación entre tutor, oponente y colaboradores.

Márgenes publica sus artículos bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



<http://revistas.uniss.edu.cu/index.php/margenes>
margenes@uniss.edu.cu

ENSAYO

- Para lograr el Título Académico de Máster en Supervisión Educativa, se requiere dedicación, consagración, responsabilidad, pasión, resiliencia y motivación personal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Armas, N. de. (2014). La sistematización de resultados de investigaciones sobre una temática específica. Propuesta de una metodología. *Revista Varela*, 1(37), 1-10. Recuperado de <http://www.revistavarela.rimed.cu/index.php/numeros-de-la-revista/50-revista-34-actividad-cientifica-y-resultados>
- Martínez, H. (2015, septiembre-octubre). La inspección escolar, objeto y funciones. *Publicación Latinoamericana y Caribeña de Educación*. Recuperado de www.revista.iplac.rimed.cu
- Martínez, H. (2016 a, septiembre-octubre). Acerca de la Maestría en Supervisión Educativa del Instituto Latinoamericano y Caribeño (IPLAC). *Publicación Latinoamericana y Caribeña de Educación*. Recuperado de www.revista.iplac.rimed.cu
- Martínez, H. (2016 b, enero-febrero). Los retos y perspectivas de la tecnología de la supervisión educativa. *Publicación Latinoamericana y Caribeña de Educación*. Recuperado de www.revista.iplac.rimed.cu
- Martínez, H. (2020). Algunas particularidades de la supervisión escolar o Inspección escolar. *Publicación Electrónica en la Revista Ciencias Pedagógicas*, 2, Recuperado de www.cienciaspedagógicas.rimed.cu
- Ministerio de Educación Superior. (2019). Resolución Ministerial de Educación Superior sobre el Reglamento de la Educación de Posgrado, N^o 140/19. En *La Gaceta Oficial Ordinaria de la República de Cuba* N. 65. La Habana, Cuba: Autor.

